

DOCUMENTO NÚMERO 69.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GOBERNACION.

Personal de los empleados del Gobierno del Distrito federal.

Gobernador,	C. Lic. Luis C. Curiel.
Secretario,	" " Rafael Rebollar.
Oficial mayor,	" " German Navarro.
Oficial 2º	" Joaquin Gomez Vergara.
" 3º	" Francisco Moncada.
" 4º	" Joaquin Quijano.
" 5º	" Guillermo Veraza.
" 6º	" Antonio Z. Rojas.
" 7º	" Lorenzo Agoitia.
Escribiente 1º	" José Reyes.
" 2º	" José M. Rivero.
" 3º	" Maximiano Villaseñor.
" 4º	" Miguel Arrijoja.
" 5º	" Manuel Peon Valdés.
" 6º	" Indalecio Gomez Llata.
" 7º	" José Calderon.
" auxiliar	" Alberto Muñoz.
Registro civil,	" Clemente Moron.
Escribiente,	" Aurelio Macías.
Ayudante,	" Carlos Parra.
"	" Luis Lagarde.
Conserje,	" Mariano Jimenez.
Mozo,	" Gerónimo Gonzalez.

México, Diciembre 31 de 1878.

R. Rebollar.

ANEXO AL DOCUMENTO NÚMERO 69.

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Noticia del personal de las Prefecturas dependientes de este Gobierno.

Prefectura del Distrito de Tacubaya.

Prefecto, C. Narciso Garcilazo.
Secretario, " Luis G. Vargas Suarez.
Escribiente, " Manuel Peon Valdés.

Prefectura del Distrito de Tlalpam.

Prefecto, C. Joaquin Ortega.
Secretario, " Máximo Sosa.
Escribiente, " Francisco Aguilar.

Prefectura del Distrito de Xochimilco.

Prefecto, C. Joaquin Casarin.
Secretario, " Manuel Palacios.
Escribiente, " Rafael Tinoco.

Prefectura del Distrito de Guadalupe Hidalgo.

Prefecto, C. Felipe Becerril.
Secretario, " Jesus Retana.
Escribiente, " Juan B. Carrillo.

México, Diciembre 31 de 1878.

Ricardo Espinosa de los Monteros,
Oficial 2º

DOCUMENTO NÚMERO 70.

REPÚBLICA MEXICANA.—GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.—SECCION DE GUERRA.

Inspeccion general de policia.

El personal de esta oficina se encuentra en la relacion marcada con el núm. 1, así como la noticia de las cantidades que la Pagaduría ha recibido y distribuido en el pago de sus empleados, desde 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año.

La variacion que se nota en aquel, es en virtud del decreto de 23 de Marzo del presente año, que determinó las modificaciones que se hicieron.

Comisarias de policia.

La relacion marcada con el número 2, da á conocer el personal de estas oficinas. Como lo determinó el Reglamento de 10 de Febrero del presente año, se crearon la quinta y sexta. En cada una de las comisarias, como el mismo Reglamento lo determina, hay un cabo de la Compañía de Bomberos, con quince hombres, para auxiliar á dichas oficinas, y dos camillas para conducir heridos y enfermos. Igualmente se adjunta la noticia en que aparecen las cantidades recibidas y distribuidas en el pago de los empleados de estas oficinas, desde el 8 de Abril al 30 de Noviembre del presente año.

Comisiones de seguridad.

Los anexos señalados con el número 3, demuestran el personal de que se forman las comisiones, que tambien fueron reformadas en virtud del decreto mencionado. Igualmente es adjunta la noticia que manifiesta el movimiento de caudales recibidos y distribuidos por la caja de dichas comisiones, en sueldos y gratificaciones á los empleados de ellas.

Resguardo municipal.

Este Cuerpo, que como lo determinó el citado decreto de 23 de Marzo, se formó de los resguardos diurno y nocturno que antes existian: consta del personal de jefes que expresa el anexo marcado con el número 4; la fuerza, armamento, vestuario y equipo con que cuenta, se ve en los estados respectivos, que se inclu-